Bogotá D.C, 17 de Marzo de 2026

Señor teniente de Navio
JOSE DAVID PEREZ VALDOBINO
GERENTE PROYECTO
DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
Carrera 13 N.º 26-50, Edificio Bachué – Quinto piso.
Bogotá D.C

Asunto: Segundo informe de evaluación económico del proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía **No. 041-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**

En desarrollo del Proceso de selección de mínima cuantía No. **041-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES PARA PACIENTES AFILIADOS Y SUS BENEFICIARIOS, PERSONAL MILITAR Y CIVIL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL.**" y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el comité económico evaluador, procede a realizar el informe de verificación de los requisitos económicos habilitantes, de acuerdo a las consideraciones inscritas en la invitación publica del proceso en mención.

1. INFORME DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme a las ofertas presentadas a través de SECOP II el día de cierre del proceso, se presentó la siguiente:

EUROAMERICAN TRAVEL SAS	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	INVERSIONES EAMC SAS	PRIORITY TOUR SAS
GOLD TOUR S.A.S	SELVATUR	TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.

2. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, que modificó la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual quedará de la siguiente manera:

(...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía:

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

En consecuencia, el comité económico procederá a verificar si la oferta económica de menor valor presentada cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública No. **041-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026.**

El comité económico evaluador en verificación de las propuestas económicas evidencio que dos oferentes presentaron su oferta por el mismo valor por lo cual se solicitó al comité jurídico evaluador verificar los criterios de desempate, el comité jurídico en la verificación selecciono al oferente LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S N.I.T. 900582854 el cual será evaluado por el comité económico evaluador

De acuerdo a lo anterior se realiza la verificación de los requisitos económicos a la oferta de menor valor, la cual corresponde a la oferta presentada por LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S A S N.I.T. 900582854. Se solicitó justificación de precios artificialmente bajos, la cual no presento la información solicitada.

Este comité realiza la verificación de la segunda menor oferta la cual corresponde a VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.

					EUROAMERICAN TRAVEL SAS		LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS		INVERSIONES EAMC SAS		PRIORITY TOUR SAS	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111500	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES	1	UN	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00
TARIFA ADMINISTRATIVA												
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111500	TARIFA ADMINISTRATIVA ONE WAY (SOLO IDA)	1	UN	54.780,00	32.868,00	54.780,00	0,00	54.780,00	0,10	54.780,00	10.900,00
2	78111500	TARIFA ADMINISTRATIVA ROUND TRIP (IDA Y VUELTA)	1	UN	99.555,00	59.733,00	99.555,00	0,00	99.555,00	0,10	99.555,00	20.900,00
					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					154.335,00	92.601,00	154.335,00	0,00	154.335,00	0,20	154.335,00	31.800,00

					GOLD TOUR S.A.S		SELVATUR		TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA		VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111500	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES	1	UN	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00	128.830.700,00
TARIFA ADMINISTRATIVA												
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111500	TARIFA ADMINISTRATIVA ONE WAY (SOLO IDA)	1	UN	54.780,00	1,00	54.780,00	1,00	54.780,00	44.372,00	54.780,00	0,00
2	78111500	TARIFA ADMINISTRATIVA ROUND TRIP (IDA Y VUELTA)	1	UN	99.555,00	1,00	99.555,00	1,00	99.555,00	80.640,00	99.555,00	0,00
					Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					154.335,00	2,00	154.335,00	2,00	154.335,00	125.012,00	154.335,00	0,00

Se evidencia que el oferente realizó presentación de su oferta, ofertando en el proceso sin superar el precio techo de estos, de igual forma la oferta presentada representa una oferta artificialmente baja dado que esta superara el 20% del costo total estimado por la entidad, finalmente se realiza la verificación de los documentos:

VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.		
No.	**DOCUMENTO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **Certificación bancaria vigente actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta.**	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado bancario expedida por **BANCO DE OCCIDENTE.** de fecha 18/02/2026
2.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **Formulario "FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"**	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso
3.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El contratista deberá con su oferta subir al SECOP II fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural y/o jurídica, en el cual se evidencie la Clasificación**.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.
4	**SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado requerido en el presente proceso
5	**OFERTA ECONOMICA**	**SUBSANAR –** El oferente presento oferta en el presente proceso, este comité solita justificacion a los valores aportados para continuar en el proceso
CONCLUSIÓN		**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**

CONCLUSIÓN:

En verificación de su propuesta económica, se evidencia que presenta precios artificialmente bajos, el oferente **VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S**. deberá presentar justificación de los valores presentados en su oferta y subsanar para continuar en el proceso, por lo cual se concede el termino durante el traslado del informe de evaluación para aportar lo requerido, se indica que el oferente tiene una única oportunidad para realizar la subsanación, so pena de rechazo de la oferta.

Es de aclarar que los ítems resaltados en color amarillo presentan precios artificialmente bajos lo cual la entidad deberá presentar justificación de cada ítem solicitado.

Nota: En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.
III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas - En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Atentamente,

Profesional, **HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ**
Evaluador económico